

CERTIFICACIÓN

Señora
Directora General de
Estadísticas de la Provincia
Lic. Lorena Rojas
Su Despacho

La Auditoría General de la Provincia, en uso de las facultades conferidas por el Art. 169 de la Constitución Provincial y la Ley 7.103, procedió a CERTIFICAR, a pedido de la Dirección General de Estadísticas de la Provincia, la información detallada en el Apartado I.

I. Información Objeto de Certificación

Ingreso de fondos nacionales acreditados en la Cuenta Corriente N° 45320471/66 del Banco Nación Argentina, por Convenios celebrados entre el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la Nación y la Dirección General de Estadística de la Provincia conforme el siguiente detalle:

Concepto	Recibo N°	Fecha de Ingreso	Importe
"2º Cuota Convenio Marco 2018"	C 0001-00000034	17/09/2018	1.300.000,00
"2º Cuota Convenio Marco 2018"	C 0001-00000034	19/09/2018	400.000,00
"2º Cuota Convenio Marco 2018"	C 0001-00000034	20/09/2018	400.000,00
"2º Cuota Convenio Marco 2018"	C 0001-00000034	26/09/2018	358.406,00
Total			2.458.406,00

II. Alcance de la tarea

La presente Certificación se realiza de conformidad a las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa para el Sector Público de la Provincia de Salta, aprobadas por Resolución A.G.P.S. N° 61/01, no representando la emisión de un juicio técnico sobre lo constatado.

Las tareas consistieron en cotejar los comprobantes respaldatorios y registros correspondientes a los conceptos y por los períodos mencionados en I., puestos a disposición de este Órgano de Control, copia de los cuales obran en Expediente N° 0110017-187176/2019-0 que se detalla a continuación:

- a) Duplicado de Recibo Oficial de la Dirección Gral. de Estadísticas de la Provincia C N° 0001-00000034 de fecha 26/09/2018, por \$ 2.458.406,00 (Pesos dos millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos seis) Fs. 02.
- b) Copia de Extracto bancario de la cuenta corriente N° 45320471/66, Banco de la Nación Argentina Sucursal Salta correspondiente al período 31/08/2018 al 28/09/2018, Fs. 03, que consigna las siguientes acreditaciones:
 - con fecha 17/09/2018 por \$ 1.300.000,00;
 - con fecha 19/09/2018 por \$ 400.000,00;
 - con fecha 20/09/2018 por \$ 400.000,00 y
 - con fecha 26/09/2018 por \$ 358.406,00.
- c) Copia de Libro Banco, correspondiente a la cuenta corriente N° 45320471/66 del Banco de la Nación Argentina, con asientos de fecha 17/08/2018 por \$ 1.300.000,00; de fecha 19/09/2018 por \$ 400.000,00; de fecha 20/09/2018 por \$ 400.000,00 y con fecha 26/09/2018 por \$ 358.406,00. Fs. 04.
- d) Informes de Contabilización del Sistema J.D. Edwards. Fs. 05, 06, 07 y 08.

- e) Nota de fecha 30/07/2019 emitida por el Sr. Alberto Vargas Encargado JDE, al señor Presidente de la Auditoría General de la Provincia, en la cual se informa la recepción de los fondos correspondientes a “2º Cuota Convenio Marco 2018” en la Cuenta Corriente N° 45320471/66 del Banco de la Nación Argentina indicando fechas de acreditación, montos y concepto.

III. Certificación

- a. En base a las tareas descriptas, certificamos que la Dirección General de Estadísticas de la Provincia de Salta recibió transferencias de fondos por el importe de \$ 2.458.406,00 (Pesos dos millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos seis), correspondientes a la “2º Cuota Convenio Marco 2018” remitida por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la Nación, por los conceptos y períodos indicados en Apartado I, que fueran acreditados en la cuenta corriente N° 45320471/66 del Banco de la Nación Argentina titularidad de la Dirección General de Estadísticas de la Provincia. Los ingresos referidos concuerdan con la documentación respaldatoria detallada en Apartado II precedente.

Salta, 15/08/2019.

Fdo.: Lic. M. San Millán – Cra. P. De Bock – Cra. G. Viveros

SALTA, 03 de Setiembre de 2019

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 146

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 17-187176/19 sobre solicitud de Certificación de Ingresos de Fondos Nacionales peticionada por la Dirección General de Estadísticas de la Provincia, y

CONSIDERANDO

Que a fs. 01 de las presentes actuaciones, el Encargado JDE - Sub-Programa Contable, de la Dirección General de Estadísticas, Sr. Alberto A. Vargas, solicita Certificación de Ingresos de Fondos Nacionales remitidos por la Nación correspondientes a convenios celebrados entre el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y la Dirección General de Estadísticas de la Provincia;

Que a fs. 12/14, con fecha 15 de agosto de 2.019, se emitió la correspondiente Certificación de Ingresos de Fondos Nacionales remitidos por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la Nación, correspondiente a: a) "2° Cuota Convenio Marco 2.018" - Recibo N° 0001-00000034, por un monto de \$ 1.300.000,00 (Pesos Un Millón Trescientos), b) "2° Cuota Convenio Marco 2.018" - Recibo N° 0001-00000034, por un monto de \$ 400.000,00 (Pesos Cuatrocientos Mil), c) "2° Cuota Convenio Marco 2.018" - Recibo N° 0001-00000034, por un monto de \$ 400.000,00 (Pesos Cuatrocientos Mil), d) "2° Cuota Convenio Marco 2.018" - Recibo N° 0001-00000034, por un monto de \$ 358.406,00 (Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Seis);

Que a fs. 14 "se certifica que los ingresos referidos concuerdan con la documentación respaldatoria detallada en el apartado II";

Que el Auditor General del Área de Control N° II presta conformidad a la mencionada Certificación;

Que con fecha 15 de agosto de 2.019 las presentes actuaciones son remitidas a consideración del Auditor General Presidente;

Que corresponde efectuar la aprobación de la Certificación de Ingresos, de acuerdo con lo establecido por el art. 42 de la Ley N° 7.103;

Que procede el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 146

**EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL DELÁREA DE CONTROL
N° II DE LA AUDITORÍAGENERAL DE LA PROVINCIA
RESUELVEN**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Certificación de Ingresos de Fondos Nacionales de la Dirección General de Estadísticas de la Provincia por transferencias de fondos remitidos por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la Nación, correspondiente a: a) "2° Cuota Convenio Marco 2.018" - Recibo N° 0001-00000034, por un monto de \$ 1.300.000,00 (Pesos Un Millón Trescientos), b) "2° Cuota Convenio Marco 2.018" - Recibo N° 0001-00000034, por un monto de \$ 400.000,00 (Pesos Cuatrocientos Mil), c) "2° Cuota Convenio Marco 2.018" - Recibo N° 0001-00000034, por un monto de \$ 400.000,00 (Pesos Cuatrocientos Mil), d)"2° Cuota Convenio Marco 2.018" - Recibo N° 0001-00000034, por un monto de \$ 358.406,00 (Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Seis), que obra a fs. 12 y 14 del Expediente N° 17-187176/19.

ARTÍCULO 2°.- Remitir las actuaciones, a través del Área de Control respectiva, con copia certificada de la presente Resolución Conjunta a la Dirección General de Estadísticas de la Provincia para conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 3°.-Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Fdo.: Presidente: Dr. G. Ferraris - Auditor General: Lic. M. San Millán